



Grupo epm

Boletín Proveedores y Contratistas **CENS**

Edición N° 1
Marzo de 2026



Síguenos en



www.cens.com.co

Línea de atención 01 8000 414115

Recuerda actualizar la información financiera en Ariba



Teniendo en cuenta que próximamente se cumplirá el plazo para reportar a la Cámara de Comercio y/o la Superintendencia de Sociedades los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, lo invitamos a gestionar la actualización de esta información en su perfil del Sistema Soporte a la Contratación del Grupo EPM “Ariba”, fuente oficial para las evaluaciones financieras de ofertas o renovación de contratos.

Contar con la información actualizada de todos nuestros proveedores, es fundamental para llevar a cabo un proceso de contratación ágil, transparente y seguro.

Es muy importante que tenga actualizado en Ariba:

Los datos de contacto: Teléfonos fijos, celular, correos electrónicos, Nombre y datos del Representante Legal.

La información Financiera: Estados Financieros con corte fiscal a 31 diciembre de 2025 o la fecha de cierre que aplique en su país de origen.

Estados financieros individuales oficiales (no consolidados) al 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el año inmediatamente anterior (2024), donde se incluyan:

- A)** Estado de Situación Financiera, deben estar discriminados y totalizados los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.
- B)** Estado del Resultado Integral – ERI.
- C)** Estado de Cambios en el Patrimonio.

- D) Estado de Flujo de Efectivo.
- E) Notas a los estados financieros presentadas en forma comparativa con el año inmediatamente anterior.
- F) Dictamen del revisor fiscal en caso de estar obligado, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 para el caso de Colombia o para otros países, su equivalente o la opinión del auditor independiente externo.
- G) Certificación de los estados financieros de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 para el caso de Colombia y para otros países, la firma del representante legal y del contador público que los preparó o según su legislación.

Nota: Los estados financieros deberán estar firmados por el representante legal del oferente, el contador público que los prepara y en caso de aplicar, por el revisor fiscal, si está obligado de acuerdo con el artículo 203 del Código de Comercio, o el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 o por normas internas o estatutarias de las entidades que lo exijan u otras normas de tipo legal.

Los oferentes constituidos con posterioridad al 31 de diciembre de la última vigencia fiscal en el cual se presenta la oferta presentarán el balance de apertura.

Certificados vigentes de la inscripción ante la Junta Central de Contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.



Empresas Extranjeras

Los estados financieros se deben presentar a la fecha de corte establecida en el país origen de la firma y deberán estar firmados por el representante legal y contador público o el revisor fiscal, o quien haga las veces o su equivalente en otros países, ya se denomine auditor independiente externo, inspector de cuentas, síndico, comisario o auditor legal, entre otros, según su legislación, los cuales tienen la obligación legal o estatutaria de emitir una opinión o dictamen independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros. En caso de no existir obligatoriedad de firmar los estados financieros por contador público o revisor fiscal, los documentos aportados deberán estar firmados por quienes estén facultados para ello y deberán acompañarse de una explicación que aclare las normas legales vigentes que se aplican en el país de origen de la empresa extranjera.

Las empresas extranjeras que no puedan presentar estados financieros del último período fiscal por no haber vencido el plazo estipulado por la norma contable del país de origen deben adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal o quien haga las veces o su equivalente en otros países, donde conste el plazo de vencimiento de dicha obligación, para este caso deben presentar estados financieros del último periodo fiscal.

Documento equivalente al certificado que emite la Junta Central de Contadores y hace referencia a la habilidad legal de ejercer como contador público o sociedades de contadores públicos en Colombia, por parte de la autoridad legal que agrupe a los contadores, o quien haga las veces de esta función en el país de origen de la firma.

En su defecto, el representante legal de la firma o quien haga las veces de esta función en el país de origen de la firma y el contador público que prepara los estados financieros, deberán anexar una certificación escrita mediante la cual deje constancia de la no existencia de entidad que sustituya o reemplace a la Junta Central de Contadores, así como de la no existencia de documento similar al certificado solicitado, indicando los fundamentos legales que sustentan dicha situación, si los hubiere.

Las empresas extranjeras que no puedan presentar estados financieros individuales oficiales (no consolidados), porque la ley de su país origen exige que los estados financieros a expedir y auditar sean los consolidados, deben adjuntar una certificación donde explique dichas razones. Todos los oferentes deberán presentar su información financiera conforme a las normas establecidas en su país de origen y en la moneda legal del país de origen.



Actualice su perfil en el Registro de Proveedores de Ariba

Asegúrese de tener actualizada la información de su perfil como proveedor en Ariba.

Si está pendiente de hacerlo este es el momento, sigue estos pasos, para continuar participando de nuestros procesos de contratación, tareas en ejecución y demás actividades en la plataforma.

Paso 1: Ingrese a Ariba haciendo clic aquí: <https://grupoepm.supplier-eu.ariba.com/> e inicia sesión con su usuario y contraseña.

Paso 2: Ingrese al formulario del Grupo EPM, dando clic en “Perfil de la empresa” y luego en “Solicitado por cliente”.

Paso 3: Actualiza la información de los campos nuevos y adjunta los documentos que tengas por renovar por vigencia, entre ellos: RUT, certificado de existencia y representación legal, documento de identidad del representante legal y la información financiera del último cierre fiscal 2025, certificados de gestión y de experiencia.


Paso 4: De clic en “Enviar”.

Si tiene inquietudes se puede comunicar con las siguientes líneas de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. (hora Colombia).

- En Medellín Colombia: 604 3805556 Opción 4
- En Colombia: 018000515552 Opción 4
- También pueden escribir al buzón Recyproco@epm.com.co.



Le informamos que el Formato para el Conocimiento del Tercero Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno, se actualizó. El documento estará disponible como anexo en la solicitud de oferta y aplica a partir del mes de marzo.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	Formato para el conocimiento del tercero Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno	
CENS S.A. E.S.P., en coherencia con la normatividad aplicable para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción o soborno (FCS) y sus procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, dispone del presente formulario para el conocimiento de sus contrapartes actuales y potenciales.		
Por favor tener presente las siguientes consideraciones: Personas naturales: Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento válido de identificación. Personas jurídicas: Adjuntar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a un mes, o su equivalente, Registro Único Tributario y fotocopia del documento de identidad del representante legal o quien tenga competencia frente a la relación comercial. Consorcios y Uniones Temporales: El Consorcio o Unión Temporal así como cada una de las personas naturales o jurídicas que lo componen deben diligenciar el presente formulario de manera independiente y adjuntar los documentos señalados anteriormente. Sucursal en Colombia de una sociedad extranjera: Diligenciar el presente formulario tanto de la sucursal en Colombia, como de la sociedad principal extranjera de manera independiente. Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A. En caso de requerir ampliar la información de alguno de los capítulos se debe hacer uso de las pestañas adicionales de este libro.		
Tipo de solicitud <input type="text"/> Fecha de elaboración <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>		
I. INFORMACIÓN BÁSICA		
Tipo <input type="text"/> Nombre o razón social <input type="text"/>		
Tipo ID <input type="text"/> No. ID <input type="text"/> DV <input type="text"/> Fecha matrícula o expedición ID <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>		
Dirección <input type="text"/> País <input type="text"/> Departamento <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/>		
Teléfono <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/> Sitio web <input type="text"/>		
PEP* <input type="text"/> CIU Principal <input type="text"/> Actividad económica <input type="text"/>		
Países donde tiene operaciones comerciales y financieras <input type="text"/>		

Este documento es un requisito de participación; por lo cual debe ser diligenciado de manera completa y veraz. En caso de que alguna información no aplique, por favor indíquelo escribiendo "N/A".

Tenga en cuenta que este documento debe ser diligenciado, firmado y cargado en formato PDF.



Buenas Practicas Contratistas CENS - 2026

En cada kilómetro recorrido, en cada lectura tomada y en cada servicio prestado, hay algo que nos une: el compromiso con la seguridad y el cuidado de las personas, por eso, el Consorcio Comercial Integral ININ, comprometido con una gestión eficiente de los riesgos laborales, unió esfuerzos entre las áreas de Flota, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental e Implementación (TIC), con el propósito de transformar la manera en que se gestiona su flota vehicular.

CENS realiza un reconocimiento especial a la empresa contratistas Consorcio Comercial Integral ININ, por destacarse en su labor en el fortalecimiento de la Cultura en SST.; haciendo de sus acciones valores y creencias un motor corporativo proactivo con resultados visibles en su desempeño

Gracias por demostrar que la prevención se fortalece cuando hay trabajo en equipo, innovación y una auténtica responsabilidad por el cuidado de las personas



— Buenas —
PRÁCTICAS SST
CONTRATISTA CENS





Estadísticas acoso sexual laboral CENS

CENS, en cumplimiento del artículo 11, numeral 7 pone a disposición de sus interesados el número de quejas tramitadas y de sanciones impuestas, por casos de acoso sexual laboral.

PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2025

Quejas tramitadas	Sanciones Impuestas
0	0

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2025

Quejas en proceso	Sanciones Impuestas
1	0

En CENS, reafirmamos nuestro compromiso con un entorno laboral seguro. Cada dato representa nuestro compromiso con la dignidad y la convivencia laboral

Para reportar un caso de Acoso Sexual en el entorno laboral, puedes realizarlo a través del correo

 lineapurpura@cens.com.co

¿Sus EPP están realmente protegiendo a su personal?

*Guantes, mangas, mantas, vehículos canasta, mangueras aislantes, pértigas, entre otros.**



Los equipos de protección personal dieléctrica pierden su capacidad aislante con el uso. Un guante, manga o manta que no supera los ensayos de rigidez dieléctrica puede parecer intacto y aun así exponer vidas a riesgos inaceptables.

“Verificar periódicamente la integridad dieléctrica de sus EPP no es un gasto; es la diferencia entre cumplimiento real y una falsa sensación de seguridad.”

Como parte de nuestro compromiso con la cadena de valor de nuestros aliados, ponemos a su disposición nuestro servicio de ensayos de rigidez dieléctrica acreditados, para que puedan certificar sus productos con respaldo técnico confiable.

Laboratorio ubicado en la Avenida 7 # 5N-220 Barrio Sevilla, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. Contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 13-LAB-020, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

Solicita mayor información con nuestra profesional de ventas



Diana Carpio

Profesional Ventas Portafolio Técnico CENS
Celular: 322 264 5872
Correo: diana.carpio@cens.com.co



Grupo-epm

Para mayor información las empresas pueden comunicarse a
la línea de atención nacional **01 8000 414115**

Síguenos en



www.cens.com.co

Línea de atención **01 8000 414115**